



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 792/09

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán

En la 300 sesión de la CONEAU, de fecha 30 de noviembre de 2009, se adopta el siguiente acuerdo:

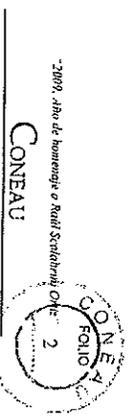
VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán, impartida en la ciudad de San Miguel de Tucumán, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:

CONEAU
M
S



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 12 de mayo, la Universidad Nacional de Tucumán, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de San Miguel de Tucumán, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que, los días 3, 4 y 5 de junio de 2009, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
 5. Que, con fecha 30 de septiembre de 2009, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de noviembre de 2008 - mayo de 2009, basado en

M
S



las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho Informe fue enviado a la Universidad Nacional de Tucumán para su conocimiento.

7. Que, el día 5 de noviembre de 2009, la Universidad Nacional de Tucumán comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 300 de fecha 30 de noviembre de 2009.

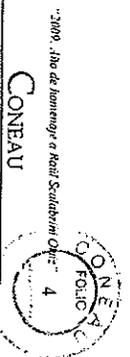
CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) inició sus actividades en el año 1952. La institución es de carácter público y gratuito, goza de autonomía y está gobernada por un cuerpo



collegiado (Consejo Directivo) formado por diferentes claustros. El Estatuto de la UNT contempla el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en un contexto de libertad y democracia.

La información suministrada por la institución da cuenta del compromiso de todos los sectores en la participación del proceso de autoevaluación, lo que refleja una cultura común a toda la comunidad universitaria en donde impera un espíritu de mejora continua y de participación para el logro de los objetivos planteados.

En la documentación disponible se destaca la intensa actividad de formación académica y de investigación y el creciente desarrollo en el área de extensión.

La institución dispone de planes de acción en ejecución que fueron expresamente propuestos y gestionados en consonancia con los valores y criterios de la acreditación. En las entrevistas realizadas durante la visita se detallaron los avances y las actualizaciones desarrolladas hasta el momento. El plan estratégico cuenta con diversas metas y objetivos, los que se consideran adecuados. Estos son coherentes con la misión de la universidad y con las necesidades del contexto social local y regional.

Las líneas de investigación y extensión mencionadas por la institución se consideran adecuadas, están en concordancia con la misión social de la universidad, tienen consistencia y buen nivel de desarrollo. Ambas líneas de trabajo serán analizadas posteriormente en el presente informe.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.



MERCOSUR

Comisión Nacional de Conductas y -Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION



La estructura de gobierno y de conducción de la facultad está integrada por el Decano, el Vicedecano, el Consejo Directivo con sus respectivas comisiones, siete secretarías (Económico Financiera y de Control de Gestión, Asuntos Académicos, Bienestar Universitario, Posgrado, Ciencia y Técnica, Asuntos Administrativos y Extensión), y tres Áreas de Coordinación: académica, de investigación y posgrado y de bienestar universitario.

La estructura de gobierno está claramente definida y responde a los lineamientos básicos del Estatuto de la UNT y los reglamentos de la FAU. Las políticas emanadas del Consejo Directivo son consensuadas y conocidas por la comunidad.

Los procedimientos de selección, contratación, promoción y evaluación de las autoridades, directivos y funcionarios de la carrera se rigen por políticas y reglamentos de procedimientos consensuados. El perfil académico de los responsables de la carrera es coherente con el proyecto académico.

La accesibilidad a los sistemas de información con los que cuenta la carrera fue verificada durante la visita y se considera adecuada.

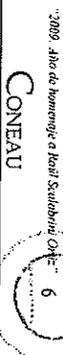
La gestión presupuestaria y financiera está claramente delineada en el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera y, durante la visita se obtuvo información actualizada al año 2009. Se observa que la gestión de los recursos financieros se ejecuta con normalidad de acuerdo a políticas y procedimientos establecidos. Se contempla la realización de auditorías periódicas y seguimiento de las erogaciones presupuestarias. Se considera que si bien el presupuesto presentado responde a todos los rubros necesarios para la gestión, durante la visita, docentes y estudiantes realizaron reclamos respecto de las erogaciones, por ejemplo, para equipamiento de bancos en los talleres.

CONEAU
M
W

Res. 792/09

MERCOSUR

Comisión Nacional de Conductas y -Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión.

A partir de la información suministrada y la visita realizada a la carrera, se ha podido corroborar una acabada experiencia en gestión y que los sistemas mencionados garantizan una evaluación continua de los procedimientos y hechos administrativos.

La institución informa acerca del uso de diferentes recursos informáticos para la gestión administrativa (software de tesorería, software de posgrado, software docente y sistema de gestión administrativo de alumnos). Durante la visita y de la entrevista con el responsable del diseño y ajuste de los sistemas, se pudo corroborar su accesibilidad e interrelación, lo que permite analizar nuevos indicadores o ajustes.

La FAU informa que ha desarrollado un sistema institucionalizado de evaluación que permite diseñar y comunicar objetivos compartidos y cuyo propósito es el equilibrado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión que se realizan en la carrera.

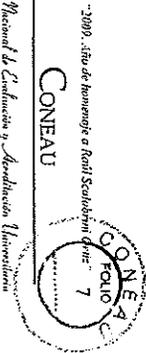
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

La Universidad Nacional de Tucumán y la FAU disponen de programas de becas, acciones de ayuda a los estudiantes y al bienestar estudiantil a cargo de la secretaría respectiva. En este sentido dispone de diversos programas, por ejemplo el de Promoción de Salud para Estudiantes Universitarios (PROSEU) y el de Acción Social para Estudiantes (ASPE) que presta servicio farmacéutico, médico, odontológico y psicológico. La universidad cuenta además con un

CONEAU
M
W

Res. 792/09



complejo deportivo, residencias, comedores y la ciudad universitaria de San Javier que posee 33 viviendas y 3 zonas de campamento. En el complejo deportivo denominado F. Dickens se realizan distintas actividades deportivas y torneos interfacultades.

Con respecto al otorgamiento de becas, no se ha podido precisar cuál es la población estudiantil con necesidades no cubiertas. En este sentido, se recomienda un estudio del colectivo para poder implementar una política de apoyo más efectiva. Un análisis de este tipo podría contribuir a detectar posibles causas de deserción. Se mencionan además, en el informe presentado por la carrera las becas Bicentenario pero, según lo informado durante la visita, no han alcanzado a ningún estudiante de la carrera.

Por otro lado, la institución celebró convenios con otras universidades del país y del extranjero que posibilitan el otorgamiento de becas, pasantías y el intercambio de alumnos.

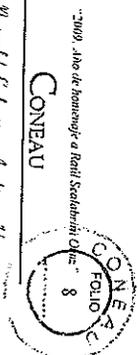
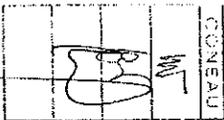
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera de Arquitectura cuenta en la actualidad con dos planes de estudio: el plan 1979/03 y el plan 2008. El plan 1979/03 fue actualizado en dos oportunidades, la última en 2003. Los dos planes en vigencia coinciden en el perfil propuesto para el egresado de la FAU.

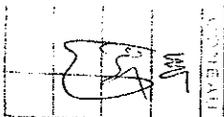


El plan de estudios 1979/03 tiene 30 asignaturas, distribuidas en tres ciclos, con una duración de 6 años; cuenta con una carga horaria de 3.888 horas e incluye una materia electiva. El plan presenta un primer año introductorio, un ciclo medio de formación general y un tercer ciclo de formación profesional.

El plan 2008 se organiza como una estructura articulada compuesta por tres ciclos y cuatro áreas de conocimiento. Al igual que el plan anterior, incluye la realización de un Trabajo Final y la Práctica Profesional, tiene una duración de 5 años, una carga horaria de 4.224 horas e incluye 6 materias electivas. Las materias electivas otorgan flexibilidad curricular, aunque al leer los informes elaborados por los profesores se observa una marcada deserción durante la cursada de dichas asignaturas. Se recomendó un análisis de ese fenómeno.

En ambos planes las áreas de conocimiento son 4: Comunicación y Forma, Proyecto y Planeamiento, Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión e Historia y Teoría.

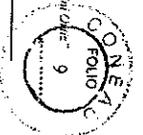
La institución manifiesta en el Informe de Autoevaluación que los fundamentos básicos de la carrera son: resolver con solvencia profesional, suficiencia ética y calidad estética las demandas de la sociedad con relación al mejoramiento de la condiciones de vida. La institución señala los siguientes objetivos de la carrera: a) insertar al profesional arquitecto en la región, con un rol activo en el proceso de desarrollo, b) atender a la demanda del contexto, promoviendo la formación de profesionales sensibles y permeables a las cambiantes condiciones, a partir de las capacidades de creación, innovación, crítica y reflexión, c) formar profesionales con fundamentos éticos y sensibilidad social, a fin de ser ciudadanos comprometidos con la preservación de los valores y tradiciones propias, la defensa del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes, d) desarrollar en el ámbito institucional una propuesta de



VERGEL SUR

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Ojea 9

funcionamiento orientada a la producción de conocimiento socialmente significativos, e) incorporar los problemas de la realidad, integrando espacios para la formación, la investigación, la extensión y transferencia al medio.

La estructura curricular se adecua en general al perfil propuesto; presenta un despliegue de contenidos con una adecuada articulación vertical y horizontal y las materias electivas brindan suficiente flexibilidad en la formación de cada estudiante.

El plan 2008 responde a una responsable lectura de la situación profesional, del medio social y a políticas institucionales con alto nivel participativo. Se plantea un amplio espectro de pasantías o prácticas rentadas y la formación de una contraparte de tutoría dentro del ámbito académico.

En el Informe de la Autoevaluación y en las entrevistas se ha reflejado un intenso trabajo en la definición de la etapa final de la carrera y una laboriosa articulación con el campo profesional y con el medio social. Del análisis de los programas de las asignaturas, realizado durante la visita, se comprueba una adecuación de contenidos, prácticas de enseñanza, estrategias y metodología de cada asignatura.

Por otro lado, la carrera presenta un listado de incumbencias específicas. Dada la precisión de estas y su importancia para el perfil profesional, se recomienda realizar un análisis pormenorizado que relacione los contenidos de las asignaturas con las incumbencias respectivas.

Analizados los planes, se observa coherencia entre los contenidos dictados y el perfil del egresado buscado. Los fundamentos de la carrera apuntan coherentemente con la misión de la FAU y los contenidos dictados contribuyen a conformar las destrezas y habilidades requeridas.

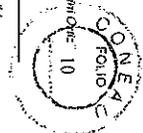
CONEAU
FOLIO 9

Res. 792/09

VERGEL SUR

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Ojea 10

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje

Los contenidos de los planes de estudios vigentes responden a los criterios e indicadores enunciados en el Documento de Criterios e Indicadores del Sistema ARCSUR.

Asimismo, se observa que existe coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y el perfil del egresado establecido por la carrera.

La institución señala en su Informe de Autoevaluación que se desarrollan distintas metodologías y estrategias para la formación del arquitecto, entre las que se mencionan las clases magistrales, las clases de taller, las clases expositivas, la investigación monográfica, el trabajo final de carrera y la práctica profesional asistida. Además, tal como se mencionó anteriormente se realizan prácticas integradoras de las diferentes áreas de la estructura curricular, en talleres y asignaturas.

El proyecto académico se encuentra monitoreado a través de jornadas en las que participan las distintas áreas de conocimiento y las comisiones de seguimiento existentes. A partir del año 2007 se creó la Comisión de Seguimiento Curricular integrada por los directores de los Institutos de la FAU y la Secretaría de Extensión, bajo la coordinación de la Secretaría Académica.

Con respecto a los sistemas de evaluación de los estudiantes, la institución manifiesta que las distintas asignaturas pueden aprobarse por promoción (los alumnos rinden exámenes parciales para aprobar la materia) o por examen global oral o escrito. Por otro lado, los docentes son evaluados a través de los concursos docentes y en encuestas realizadas a los alumnos.

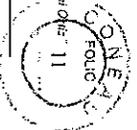
CONEAU
FOLIO 10

Res. 792/09

MEMORIA

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2008. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Oña - 11

Se consideraran adecuadas las metodologías de evaluación en relación al perfil profesional propuesto y se nota una reflexión particular por los profesores para su logro.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La FAU cuenta con 29 proyectos de investigación acreditados por el Consejo de Investigaciones de la UNT para el período 2008/2012 y 9 proyectos independientes.

Los proyectos involucran 160 docentes-investigadores y 50 becarios, graduados, estudiantes y personal de apoyo. A continuación se mencionan algunos de los proyectos en ejecución: "Ciudad y Arquitectura en Iberoamérica y Argentina en los siglos XVI al XXI. Cuestiones teóricas, panoramas comprensivos y estudios de casos", "El Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Tucumán como expresión cultural del proceso de ocupación del territorio", "Tecnología Arquitectónica para una economía del desarrollo sustentable. Educación y Transferencia" y "Soluciones económicas del hábitat social en Tucumán. Optimización de los elementos constructivos de la envolvente."

Las actividades de investigación en curso despliegan una pluralidad de líneas que responden al medio. Algunas líneas y grupos tienen ya una tradición en el medio académico nacional. Por otra parte, queda claro que en buena medida se vinculan con las actividades en el grado generando un circuito virtuoso de coherencia que redundará en el perfil del egresado en relación a su medio.

Un buen número de investigaciones, de carácter tecnológico y sobre historia de la arquitectura y del urbanismo, posicionan a la FAU en un sitio de

Res. 792/09

CONEAU

MEMORIA

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Oña - 12

privilegio en estas áreas. En el área de Historia y en la de Tecnología hay una continua inclusión de jóvenes investigadores. En el caso de los docentes del área de Morfología, durante la entrevista realizada manifestaron no contar actualmente con proyectos específicos; sus potenciales investigadores desarrollan proyectos interdisciplinarios radicados en otras sedes.

A partir de las investigaciones realizadas en la FAU se han publicado 15 libros y numerosas publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y trabajos presentados a congresos y seminarios.

Se observa que no se realizan actividades de difusión que reúna a la totalidad de los investigadores de la facultad, cada sede de investigación gestiona y difunde sus actividades por separado. Por ello, se recomienda un fomentar un trabajo conjunto que permita el intercambio y difusión de las actividades.

Asimismo, la UNT, en los últimos tres años ha organizado las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNT y en el año 2008 se organizó un curso taller para jóvenes investigadores a fin de colaborar en la elaboración de planes de trabajos de investigación de estudiantes y graduados.

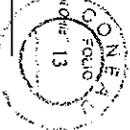
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La carrera informa que a partir de la creación de la Secretaría de Extensión en el año 2002 se estableció como objetivo promover la incorporación de actividades de tipo extensionista al proceso pedagógico. Este tipo de actividades se realizan a través de acuerdos de cooperación, convenios de pasantías, seminarios, conferencias abiertas, y distintos proyectos, entre ellos se mencionan el de "Asistencia técnica para el mejoramiento de la vivienda de interés social" y

Res. 792/09

CONEAU



el de "Incorporación de la perspectiva de género en estrategias urbanas sustentables".

En los trabajos de extensión participan estudiantes a través de pasantías. En los últimos 4 años se han realizado 250 pasantías de este tipo.

Analizadas las actividades de extensión se concluye que los esfuerzos de la unidad académica son positivos y consistentes y permiten dar respuesta a las necesidades del medio local y regional. En estas actividades participan distintos sectores de la comunidad universitaria, incluyendo a los estudiantes.

En materia de vinculación internacional se observan diversas iniciativas en el ámbito del MERCOSUR y con universidades europeas. En el caso de pasantías estudiantiles internacionales se mencionan las realizadas en un importante estudio en los Estados Unidos.

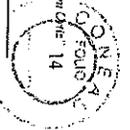
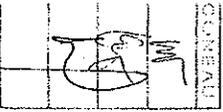
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

g) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La FAU cuenta con un sistema de preinscripción para aspirantes que comienza el 15 de diciembre de cada año y termina el 15 de marzo del año siguiente. La reglamentación vigente determina que están en condiciones de ingresar únicamente aquellos postulantes que hayan completado el Nivel de Enseñanza Medio hasta el 30 de marzo de cada año. El primer año de la carrera está concebido como Ciclo Introdutorio. El ingreso a la carrera y sus reglamentos están son públicos y están disponible públicamente en la web.



El siguiente cuadro indica la cantidad de postulantes, ingresantes y total de alumnos desde el año 2000 al 2007:

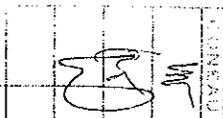
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Postulantes	529	470	540	570	481	563	602	589
Ingresantes	470	367	459	419	389	398	488	451
Alumnos	2197	2235	2496	2447	2606	2609	2759	2797

La carrera desarrolla diferentes acciones que tienen por objetivo acompañar y observar las condiciones y procedimientos de inserción del nuevo estudiante.

El desempeño de los estudiantes es coherente con el proyecto académico. Asimismo, de acuerdo a lo señalado por la carrera en su Autoevaluación, están previstos y en marcha mecanismos de seguimiento, apoyo y tutoría, con la loable inclusión de estudiantes de niveles superiores como tutores. Se observa que los datos de rendimiento de alumnos y condiciones de regularidad y presentación a exámenes debieran tener en el futuro un diagnóstico más preciso en función de los sistemas de gestión en continuo desarrollo.

Tal como se mencionó anteriormente en el presente informe existe un menú plural de actividades de extensión y de investigación para los estudiantes. De las entrevistas surge que la participación y el grado de satisfacción sobre estas actividades, es evaluado como positivo.

Con respecto a la movilidad e intercambio de los estudiantes, la institución informa que en el año 2004 se aprobó el reglamento por el cual los alumnos de otras facultades, nacionales o extranjeras, con las cuales existan convenios de cooperación puedan inscribirse y cursar materias en la FAU. Por este sistema se



inscribieron en los últimos años estudiantes de instituciones francesas y mexicanas y, dentro del mismo programa, estudiantes de la FAU han participado de intercambios en Brasil y en Chile.

La institución manifiesta que los estudiantes están representados en el Consejo Directivo de la facultad (3 representantes entre un total de 11 miembros). Estos consejeros se eligen anualmente y se les asignan dos de las bancas a la mayoría y una para la minoría. Desde este ámbito participan en las decisiones que se toman en la unidad académica.

En materia de emprendimientos autónomos, los estudiantes manifestaron que el Centro de Estudiantes se encontraba en conflictos derivados de las últimas elecciones, por lo que su actividad era prácticamente inexistente. Por otra parte, no fueron visibles durante la recorrida por la facultad acciones del centro de estudiantes (convocatorias, carteles, revistas, afiches, otras expresiones).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La participación de los graduados está contemplada en diferentes niveles de la FAU (representación en el Consejo Directivo de la facultad, posgrados, etc.). Sus opiniones se canalizan a través de vínculos internos y externos.

Con relación a la formación permanente de los graduados la institución informa que se dictan en la carrera las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (desde 1993) acreditada por CONEAU Resolución N° 840/99, Especialización Educativa (desde 2006), la Maestría de Enseñanza de la Matemática en Nivel Superior (desde 1998) acreditada por CONEAU Resolución N°294/06, la Maestría en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Latinoamericanos (desde 1995)

CONEAU
 [Firma]

acreditada por CONEAU Resolución N° 690/99 y la Maestría en Auditoría Energética (desde 1996) acreditada por CONEAU Resolución N° 028/00. Además, se realizan distintos cursos de posgrado y cursos de extensión.

Por otro lado, los seminarios de preinducción en la docencia e investigación permiten a los graduados iniciarse en las actividades académicas. La comunicación con los graduados se realiza a través de la Secretaría de Extensión que se comunica por correo electrónico para informarlos y convocarlos.

Los graduados entrevistados coincidieron en una fuerte y manifiesta relación afectiva con la institución, su interés por las actividades de posgrado y su disponibilidad para sumarse a nuevos proyectos (convenios para pasantías, etc.).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

La unidad académica cuenta con 251 docentes (276 cargos). La distribución de los docentes por cargo se muestra en el cuadro que sigue.

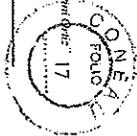
	Dedicación semanal					Total
	Menos o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40hs.	
Prof. Titulares	0	0	2	0	20	22
Prof. Asociados	0	1	2	0	8	11

CONEAU
 [Firma]

MERCUR

Comisión Nacional de Certificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrini. Ofic. 17

Prof. Adjuntos	0	3	15	0	29	47
jefe de trabajos prácticos	0	2	58	0	27	87
Ayudante graduados	0	27	49	0	8	84
Total	0	33	126	0	92	251

El 75% (189) de la carrera posee título de grado universitario y el 25% (62) título de posgrado, de los cuales 26 son especialistas, 25 magíster y 11 doctores.

El cuerpo docente y su perfil académico, es coherente con las necesidades del proyecto académico, dado que se trata de un recurso académico altamente idóneo, calificado, con experiencia tanto en la docencia como en investigación, con largas trayectorias de compromiso con la institución.

La carrera cuenta con el número, distribución y dedicación de docentes requeridos para sus funciones. A partir de la información suministrada por la carrera, se observa que la relación docente/estudiante es adecuada, salvo en el primer cuatrimestre de algunas asignaturas de primer año.

En el Informe de Autoevaluación la carrera informa sobre el mecanismo de concursos para profesores titulares, adjuntos, asociados y auxiliares. Asimismo, el concurso de ayudantes estudiantiles se encuentra reglamentado. Este procedimiento se cumple y se considera adecuado.

Los docentes de la carrera participan en actividades de tutorías y en actividades de desarrollo curricular e innovaciones educativas, las que fueron analizadas teniendo en cuenta la información presentada y la visita.

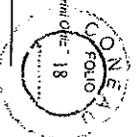
Res. 792/09



MERCUR

Comisión Nacional de Certificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrini. Ofic. 18

Del total de docentes, 143 participan del programa de incentivos del MECYT y 4 pertenecen al CONICET. Se considera que la cantidad de docentes que participan en actividades de investigación es adecuada. Las actividades de investigación, vinculación, transferencia y cooperación interinstitucional desarrolladas por los docentes son pertinentes a las necesidades de la carrera.

La producción académica, medida en publicaciones científicas, didácticas y técnicas, así como el número de cursos de grado a cargo, se considera satisfactoria y está en relación con el proyecto académico.

Se observa que existe un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional ya que un importante número de docentes forman parte de entes públicos municipales y provinciales, realizan práctica autónoma y son asesores y consultores en sus respectivas especialidades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

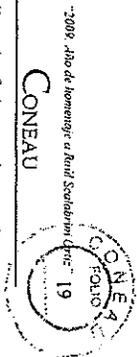
El personal de apoyo de la unidad académica esta conformado por 90 personas, teniendo en cuenta la matrícula de alumnos y las características de la infraestructura se considera que el personal de apoyo es suficiente y calificado para las funciones que desempeña. Se han desarrollado cursos de capacitación y actualización pertinentes y con alta participación del personal de los distintos sectores.

Los mecanismos de admisión del personal de apoyo cumplen con normado en el ámbito nacional.

Las entrevistas realizadas durante la visita permitieron observar un alto grado de compromiso con las tareas y de pertenencia institucional.

Res. 792/09





Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico

d) Infraestructura:

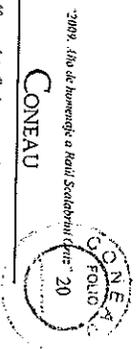
Componente: Infraestructura física y logística

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo se encuentra ubicada en el predio de Localizaciones Universitarias Centro Herrera en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Los cuartos cuentan con los siguientes inmuebles propios: el block de arquitectura (edificio de planta baja y cuatro niveles en torno a un patio central), el block nuevo de talleres de arquitectura (edificio de planta baja y un piso), el edificio de la imprenta, el Instituto de Planeamiento Urbano y anexos, la casa experimental de Bambú y el CIATRUC (Centro Regional de Investigaciones de Arquitectura de Tierra Cruda). Además, la carrera comparte espacios con la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (aulas en el 4º piso) y dos anfiteatros con capacidad para 300 personas cada uno, de uso prioritario de la facultad.

COMENTARIO

Las principales actividades académicas se realizan en los edificios propios (talleres, aulas, centros, laboratorios, institutos). Las tareas administrativas y los servicios se desarrollan también en los edificios propios (block, pabellón nuevo, edificio de imprenta, anexo, bar-cafetería y el CRIAUC). Los espacios son adecuados para correcto desarrollo de las actividades. En algunos casos las edificaciones se encuentran servidas por una galería cubierta que facilita la movilidad peatonal de forma protegida y confortable.

En el block de arquitectura la circulación vertical hacia cuatro (4) niveles se realiza sólo por escalera central, no posee circulación mecánica (ascensores), lo



que significa un esfuerzo mayor para acceder a los pisos superiores, donde se localizan los talleres y laboratorios, que poseen las mayores cargas horarias estudiantiles. A ello hay que agregar que esta condición dificulta en extremo la movilidad de personas de la tercera edad y/o con problemas motores. Si bien, durante la visita se observó que se está construyendo una rampa para solucionar el problema de accesibilidad en el bloque de 1º año, la falta de condiciones de accesibilidad quedó seriamente de manifiesto, tanto en los cuatro niveles del edificio central como en la dispersión de las tareas en las distintas instalaciones del campus.

Por otro lado, con respecto al equipamiento, surge de la información suministrada por la carrera y de las observaciones realizadas durante la visita una demanda de la comunidad académica por: equipamiento acorde en los anfiteatros, condiciones de aclimatación y de oscurecimiento, mayor cantidad de bancos en los talleres con mayor población estudiantil, así como el mejoramiento de mesas que están deterioradas en la superficie de trabajo y casi a la misma altura de los bancos. Se recomienda implementar medidas a fin de mejorar esta situación.

El denominado block principal se adecua las necesidades de flexibilización de sus espacios internos para adaptarlos a los cambios de funcionamiento académico y administrativo que se producen en el tiempo.

El mantenimiento de sanitarios no cubre la totalidad de espacios existente, aunque está en programa un plan para la reparación de los mismos.

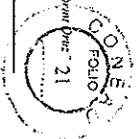
Las autoridades presentan un Plan de Desarrollo de Infraestructura ejecutado en un 70% de su presupuesto y que contempla la construcción de un auditorio, dos aulas de grado (150 puestos) y dos de posgrado (80 puestos).

COMENTARIO

V E R C O S I L A

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Olivero - 21

Se considera que la infraestructura de la carrera es satisfactoria, aún asumiendo que hay tareas encaradas para realizar las mejoras necesarias.

Durante la visita resultó llamativa la falta de seguridad en los sectores de ejecución de obra próximos a los espacios de uso de los estudiantes. No hay señalización, ni vallas suficientes, ni advertencias razonables lo que pone en riesgo de accidentes a toda la comunidad.

La infraestructura edificada responde adecuadamente a los requerimientos de redes técnicas (conexión en red e Internet).

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios del presente componente no están totalmente cumplidos por la carrera

Componente: Aulas, talleres y equipamiento

La FAU cuenta con 1 aula de 100m² para 150 personas, 1 aula de 120m² para 180 personas, un aula de video con capacidad para 100 persona, 1 aula para 45 personas en el Instituto de Planeamiento y Desarrollo Urbano y 2 anfiteatros de uso exclusivo para la carrera de arquitectura con capacidad para 250 y 350 personas respectivamente. Además, la carrera cuenta con 8 talleres para el dictado de las asignaturas de taller de Arquitectura con capacidad para 440 alumnos para primer año y entre 65 alumnos y 265 alumnos para el resto de los talleres. Por otro lado, la carrera cuenta con espacios de apoyo a la docencia y a la investigación (Laboratorio de ensayo de materiales y estructuras, Laboratorio del Instituto de acondicionamiento ambiental, Laboratorio de investigaciones para la gestión y el desarrollo del hábitat y el medio ambiente, Laboratorio de sistemas de diseño, Gabinete de modelos estructurales experimentales).

El número de aulas, talleres y demás espacios didácticos son suficientes en cantidad y capacidad de acuerdo a la cantidad de estudiantes, cumplen con los objetivos y permiten desarrollar las actividades de las distintas asignaturas. Los

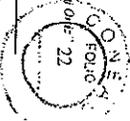
CONEAU
M
W

Res. 792/09

V E R C O S I L A

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Olivero - 22

talleres de planta libre permiten una distribución variada y flexible del mobiliario. En los talleres se dictan clases teóricas y prácticas durante la mañana y la tarde. Se observa que, salvo en el taller de primer año, no cuentan con mobiliario para guardar implementos docentes y estudiantiles.

Los docentes poseen espacios adecuadamente equipados en las cátedras o institutos, y cuentan con equipos de informática actualizados.

Con respecto al equipamiento informático la carrera cuenta con un aula de 120 m² con 25 computadoras conectadas en red y a Internet, el aula "Piccolo" "Arq. Adolfo Cavagna" con 18 equipos de computación y el aula "Ambrosio Millicy" con 15 equipos de computación conectados en red y a Internet. Los equipos de computación están actualizados y son adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y los proyectos en curso.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

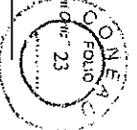
La FAU cuenta con una biblioteca de sistema de estantería abierta. La biblioteca cuenta con 16.323 volúmenes y 1.781 ediciones periódicas. Además, se encuentran disponibles proyectos finales, 240 videos, 6500 diapositivas, 209 CD, folletos, proyectos encarpados y objetos no librarios.

La biblioteca cuenta con material de apoyo didáctico para uso de las distintas cátedras (retroproyectors, punteros láser, proyectores de cañón, pantallas móviles, micrófonos inalámbricos, proyectores de diapositivas). Se observa que no es claro el protocolo de uso de este material, salvo para las asignaturas que cuentan con recursos propios en su área respectiva.

La biblioteca de la facultad posee una localización accesible a los estudiantes. De acuerdo a lo observado en la visita se considera que los espacios

CONEAU
M
W

Res. 792/09



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Oñe - 23

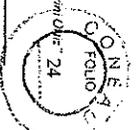
físicos poseen la atmósfera necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en un ámbito apacible para el estudio, con mobiliario y equipamiento adecuado. La biblioteca es de uso intenso según los registros de uso y de préstamo, siendo también de consulta permanente por parte de los docentes.

Al analizar las bibliografías de las cátedras se observa que en muchos casos el número de ejemplares disponibles es muy bajo. Asimismo, los docentes manifestaron que el material bibliográfico disponible en la biblioteca es insuficiente. Por otro lado, no es claro cómo se realizan las consultas a las cátedras para la compra de nueva bibliografía para la biblioteca, por lo que se recomienda fortalecer el circuito de comunicación entre profesores y la biblioteca para la compra de libros.

La biblioteca pertenece a la RED BIUNTI, por medio de la cual comparte información con 12 bibliotecas pertenecientes a las distintas unidades académicas de la UNT, la red VIRUVIVO integrada que abarcan las áreas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo que incluye bibliotecas de 51 universidades del país y del exterior, academias, museos, colegios y Consejos profesionales, las bibliotecas Arquisur, el Sistema de Bibliotecas UBA y la red RECIARIA. El navegador para la biblioteca de la FAU está inaccesible en Internet, en donde se puede consultar el catálogo.

La biblioteca cuenta con personal profesional calificado y suficiente. Se desempeñan en la biblioteca 10 personas incluyendo la directora y la subdirectora, quienes han cursado la capacitación bibliotecaria dictada por UNESCO LINT, una jefa de hemeroteca, un equipo de 6 personas y un técnico informático.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios del presente componente no están totalmente cumplidos por la carrera.



2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Oñe - 24

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán, impartida en la ciudad de San Miguel de Tucumán, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán, impartida en la ciudad de San Miguel de Tucumán por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



MESQUITA

2009. Ano de honra ao Brasil. Setembro. Op. 25

CONEAU

Comissão Nacional de Avaliação da Educação Superior
MINISTÉRIO DE EDUCAÇÃO

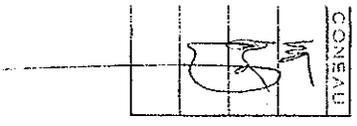


[Handwritten signature]

PRESIDENTE
CONEAU

[Handwritten signature]

VICEPRESIDENTE
CONEAU



Res. 792/09